
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03457-2026

VINARÒS

ANUNCIO

ANUNCIO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE COSTA NORTE

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar el PROYECTO DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE COSTA NORTE EN VINARÒS, redactado previo encargo municipal por PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP.V. (F12963930), y suscrito por D. Rafael A. Ibáñez Sánchez-Robles, Arquitecto (COACV nº 7.699) y D. Víctor Monfort Centelles, Ingeniero de Obras Públicas (Col. nº 25.071), en fecha julio de 2026, con un presupuesto de ejecución por contrata (IVA no incluido) que asciende a 427.521,30 € (Presupuesto de licitación con IVA: 517.300,77 €).

SEGUNDO.-Publicar la presente resolución en el B.O.P. de Castellón, y adicionalmente, en el tablón de anuncios municipal (sede electrónica), para su general conocimiento, con indicación de los recursos pertinentes.»

RECURSOS:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VINARÒS 29 DE JULIO DE 2026
ALCALDESA, MARIA DOLORES MIRALLES MIR